

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 47** *ACUERDO de 27 de septiembre de 2023, de prórroga del convenio de colaboración entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario y la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España, para apoyar la selección, mejora y fomento de la raza, y la rentabilidad de sus explotaciones.*

Madrid, 27 de septiembre de 2023

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, nombrado por Decreto 43/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio de 2023), comparece y firma en calidad de Presidente del Consejo de Administración del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en virtud del artículo 8.1 de la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, de creación del IMIDRA de la Comunidad de Madrid, actuando en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 3.2.b) del Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid y en el artículo 8.2 b) y c) de la Ley 26/1997, de 26 de diciembre.

Y de otra, D. Jorge Herrera Llorente, en su calidad de Presidente de la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España (en adelante, Asociación de Charolés), con CIF G28532604 y domicilio social en la Avda. Rodríguez de Ledesma, número 1, de Cáceres, de acuerdo con el nombramiento aprobado en la Junta Directiva de 30 de noviembre de 2022 y por la autorización de la Junta Directiva, de 25 de enero de 2023, para la firma del convenio.

Ambas partes, intervienen en virtud de sus respectivos cargos, y en el ejercicio de las competencias que legalmente les están atribuidas, reconociéndose recíprocamente capacidades para firmar el presente acuerdo a cuyo efecto,

EXPONEN

1.º Que el IMIDRA y la Asociación de Charolés firmaron el 9 de octubre de 2019 el Convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España, para apoyar la selección, mejora y fomento de la raza y la rentabilidad de sus explotaciones, con la finalidad de fomentar la mejora genética en los efectivos ganaderos y de esta manera elevar la competitividad del sector en la Comunidad de Madrid.

2.º Que ambas partes coinciden en la necesidad y oportunidad de seguir colaborando para la consecución de los objetivos que se establecieron en el convenio. Por lo que manifiestan el interés mutuo de prorrogarlo para alcanzar los resultados propuestos.

3.º Que según establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el punto 2.º, apartado h) de su artículo 49, “En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción”.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, suscriben el presente Acuerdo de Prórroga con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera*Prórroga del convenio*

El Convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España, para apoyar la selección, mejora y fomento de la raza y la rentabilidad de sus explotaciones, suscrito el 9 de octubre de 2019, con una duración inicial de cuatro años, se prorroga su vigencia por un período adicional de cuatro años.

Segunda*Clausulado vigente*

Todas las demás cláusulas establecidas en el Convenio suscrito estarán en vigor en los mismos términos, durante todo el período de la prórroga.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 27 de septiembre de 2023.—El Presidente del Consejo de Administración del IMIDRA, Carlos Novillo Piris.—El Presidente de la Asociación de Charolés, Jorge Herrera Llorente.

(03/16.543/23)

